



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
CÓDIGO DE PLAZA N° 083-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Director del Programa Sectorial I para subgerente de la **Sub Gerencia de Catastro y Formulación de la propiedad de predios**, de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

- 1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- 1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Título Universitario en la carrera de Arquitecto, Geógrafo, Ingeniero Civil, colegiado y habilitado o carreras afines.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento académico en desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
Experiencia	- General: tres (02) años en el sector público y/o privado. - Específica: año (01) año en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada en el Plan de Inversión Pública, - Capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado - Capacitación en administración municipal. - Capacitación en construcciones y edificaciones. - Capacitación en seguro de riesgos.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- Capacitación especializada en el área.
- Amplia experiencia en la formulación de proyectos y expedientes técnicos de obras.
- Experiencia en la conducción del área.
- Capacitación Certificada en sistema operativo Windows o equivalente
- Experiencia en gestión municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- 4.1. Formula y dirige la política municipal en materia de acondicionamiento territorial control y cumplimiento de las normatividades urbana vigente y de planeamiento urbano, a fin de fortalecer la economía provincial.
- 4.2. Lleva el registro toponímico del distrito de Contamana, las guías, nomenclaturas de jirones, avenidas, calles, pasajes, plazas, y la numeración predial emitiendo los correspondientes certificados.
- 4.3. Elabora el plan de acondicionamiento territorial distrital de Contamana o provincial de Ucayali, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana y las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales, las áreas agrícolas y de expansión agrícola y las áreas de conservación ambiental.
- 4.4. Propone la creación de nuevas unidades dentro de la Sub Gerencia para el mejor desempeño de sus funciones.
- 4.5. Elabora, implementa y mantiene el catastro urbano y provincial.
- 4.6. Supervisa el reconocimiento, verificación, titulación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos, barrios, y juntas vecinales.
- 4.7. Determina previo informe la nomenclatura y numeración de calles, parques, vías y/o su modificatoria.
- 4.8. Promueve la formulación y correcta aplicación del RAS.
- 4.9. Otras funciones inherentes a sus funciones y que le asigne la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD INDETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
CÓDIGO DE PLAZA N° 092-2020-MPU-CAS.

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Director de Programa Sectorial I como subgerente, para la **Sub Gerencia de Servicios Públicos** de la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Título Universitario en la carrera de Ingeniería Ambiental y Biología, Colegiado y habilitado o carreras afines.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento académico en las normas legales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y otras correspondientes al área,
Experiencia	- General: dos (02) años en el sector público y/o privado. - Específica: un (01) año en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada en instrucción y capacitación de personal de seguridad. - Capacitación en liderazgo - Capacitación en administración municipal. - Capacitación en prevención de tránsito y seguridad vial. - Capacitación en elaboración de proyectos. - Capacitación en Gestión Pública. - Capacitación en cuidados del medio ambiente, - Capacitación en mecánica y manejos de herramientas básicas. - Capacitación en seguridad social y serenazgo.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo.

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- No tener antecedentes judiciales ni penales.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- No tener impedimento ni incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- Capacitación especializada en el área.
- Experiencia en la conducción del área.
- Capacitación Certificada en sistema operativo Windows o equivalente
- Experiencia en gestión municipal.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar actividades para combatir la delincuencia y asegurar la tranquilidad y convivencia pacífica de la Población en la jurisdicción Provincial de Ucayali.
2. Planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar actividades de Seguridad Ciudadana en la Provincial de Ucayali y brindar apoyo para ordenar, controlar y erradicar el comercio ambulatorio de Contamana.
3. Establecer un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y Ce la Policía Nacional de Perú y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel Distrital o de Centros Poblados en el ámbito Provincial de Ucayali.
4. Apoyar y mantener la tranquilidad, orden, seguridad, comercio formal e informal y moralidad pública de la población.
5. Planear, organizar, dirigir y controlar los programas de instrucción, capacitación del personal de Serenazgo.
6. Elaborar los programas de vigilancia, patrullaje y control del comercio ambulatorio, e informar de su cumplimiento a la Gerencia de Servicios Públicos, Saneamiento y Gestión Ambiental.
7. Realizar operaciones especiales en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y otros que la situación amerite.
8. Apoyar en los operativos al Área de Comercialización, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y otros que la situación amerite.
9. Planificar, organizar, dirigir, controlar y ejecutar un Centro de Operaciones de observación electrónica a través de Cámaras de Videos de Seguridad, sistema de geo referencial por GPS, central de llamadas entradas al sistema provincial de información.
10. Elaborar y proponer para su aprobación el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.
- 4.13. Otras funciones contempladas en el Manual de Organización y Funciones inherentes que le asigne la sub Gerencia de Desarrollo e inclusión Social.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD INDETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
COORDINADOR

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Especialista en Centro Integral de Atención al Adulto Mayor**, de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Poblaciones Vulnerables, de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamina.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Desarrollo Social.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Titulado en Psicología, derecho, o enfermería.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento sobre estilo de vida del adulto mayor
Experiencia	- Experiencia General: Mínimo de 02 años en el Sector Público. - Experiencia Específica: Mínimo 03 meses en el CIAM o similares del puesto que postula.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitaciones en Atención del Adulto Mayor. - Capacitaciones en Alfabetización de adultos. - Capacitaciones en nutrición de adulto mayores. - Capacitaciones en elaboración, ejecución y supervisión de proyectos y programas relacionadas al área. - Capacitación en la Ley N° 30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor,
Competencias	- Integridad, trabajo en equipo y pro actividad. - Eficiencia en desempeño de sus labores. - Puntualidad, responsabilidad. - Trabajo en equipo y organizado. - Disponibilidad de tiempo.

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- Capacitación especializada en el área.
- Experiencia en la conducción del área.
- Capacitación Certificada en sistema operativo Windows o equivalente
- Experiencia en gestión municipal.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- Coordinación administrativa del área del CIAM y OMAPED
- Realizar el seguimiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor y de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad
- Seguimiento y supervisión de las actividades realizadas en el CIAM y OMAPED.
- Planificación y ejecución del presupuesto participativo del CIAM y OMAPED.
- Gestionar el buen funcionamiento de los talleres para dar recreación y educación a nuestros adultos mayores y personas con discapacidad.
- Ejecutar Programas de Apoyo, de prevención, de educación, de rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad.
- Empadronamiento y registro de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- Manejo del Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.
- Promover la asociatividad de las personas adultas mayores y la participación ciudadana informada.
- Promover la participación de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en los espacios de toma de decisión.
- Promover los saberes y conocimientos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Gestionar y coordinar con el MIMP la atención oportuna de casos sobre personas adultas mayores en situación de riesgo.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)

POLICIA MUNICIPAL I

CÓDIGO DE PLAZA N° 202-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Policía Municipal I** para la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Secundaria completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria completa.
- Experiencia en labores propias de la policía municipal
- Capacitación técnica en el área.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- Conocimiento de cómputo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

IV.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Apoya para el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales vigentes.
- Instruye al personal encargado de controlar la aplicación de las disposiciones sobre especulación, adulteración, acaparamiento, ornato, sanidad, construcciones y otras de competencia municipal.
- Difunde la demarcación y lugares de comercio informal y ambulatorio de la ciudad de Contamana.
- Cursa partes de notificaciones de infracción impuesta por el personal de control asignado a su cargo.
- Controla pesas y medidas en los mercados, establecimientos comerciales, industriales o de servicios.
- Controla las licencias de construcción de inmuebles en general, las de ocupación de las vías públicas y veredas y vela por el cumplimiento de las disposiciones que autoriza la demolición.
- Controla y apoya para el ordenamiento del comercio ambulatorio en la ciudad de Contamana.
- Otras funciones que le asigne el Jefe del Área de Comercialización y Policía Municipal.

V.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)

POLICIA MUNICIPAL I

CÓDIGO DE PLAZA N° 204-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Policía Municipal I** para la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Secundaria completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria completa.
- Experiencia en labores propias de la policía municipal
- Capacitación técnica en el área.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- Conocimiento de computo.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- a. Apoya para el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales vigentes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

- b. Instruye al personal encargado de controlar la aplicación de las disposiciones sobre especulación, adulteración, acaparamiento, ornato, sanidad, construcciones y otras de competencia municipal.
- c. Difunde la demarcación y lugares de comercio informal y ambulatorio de la ciudad de Contamana.
- d. Cursa partes de notificaciones de infracción impuesta por el personal de control asignado a su cargo.
- e. Controla pesas y medidas en los mercados, establecimientos comerciales, industriales o de servicios.
- f. Controla las licencias de construcción de inmuebles en general, las de ocupación de las vías públicas y veredas y vela por el cumplimiento de las disposiciones que autoriza la demolición.
- g. Controla y apoya para el ordenamiento del comercio ambulatorio en la ciudad de Contamana.
- h. Otras funciones que le asigne el Jefe del Área de Comercialización y Policía Municipal.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
POLICIA MUNICIPAL I
CÓDIGO DE PLAZA N° 205-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Policía Municipal I** para la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Secundaria completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria completa.
- Experiencia en labores propias de la policía municipal
- Capacitación técnica en el área.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- Conocimiento de cómputo.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- a. Apoya para el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales vigentes.
- b. Instruye al personal encargado de controlar la aplicación de las disposiciones sobre especulación, adulteración, acaparamiento, ornato, sanidad, construcciones y otras de competencia municipal.
- c. Difunde la demarcación y lugares de comercio informal y ambulatorio de la ciudad de Contamana.
- d. Cursa partes de notificaciones de infracción impuesta por el personal de control asignado a su cargo.
- e. Controla pesas y medidas en los mercados, establecimientos comerciales, industriales o de servicios.
- f. Controla las licencias de construcción de inmuebles en general, las de ocupación de las vías públicas y veredas y vela por el cumplimiento de las disposiciones que autoriza la demolición.
- g. Controla y apoya para el ordenamiento del comercio ambulatorio en la ciudad de Contamana.
- h. Otras funciones que le asigne el Jefe del Área de Comercialización y Policía Municipal.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PERSONAL DE MERCADOS
CÓDIGO DE PLAZA N° 213-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Personal de Mercados para la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- Experiencia laboral, relacionada con la actividad.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- a. Recojo de los desechos sólidos para su eliminación.
- b. Velar por el buen uso y conservación de los materiales a su cargo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- c. Limpiar, lavar y desinfectar los ambientes del camal y los mercados de administración municipal.
- d. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PERSONAL DE MERCADOS
CÓDIGO DE PLAZA N° 214-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Personal de Mercados para la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- Experiencia laboral, relacionada con la actividad.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Recojo de los desechos sólidos para su eliminación.
- Velar por el buen uso y conservación de los materiales a su cargo.
- Limpiar, lavar y desinfectar los ambientes del camal y los mercados de administración municipal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"
d. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



73

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PERSONAL DE MERCADOS
CÓDIGO DE PLAZA N° 215-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Personal de Mercados para la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

- 1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- Experiencia laboral, relacionada con la actividad.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Recojo de los desechos sólidos para su eliminación.
- Velar por el buen uso y conservación de los materiales a su cargo.
- Limpiar, lavar y desinfectar los ambientes del camal y los mercados de administración municipal.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

d. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)

PERSONAL DE MERCADOS

CÓDIGO DE PLAZA N° 216-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Personal de Mercados para la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- Experiencia laboral, relacionada con la actividad.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Recojo de los desechos sólidos para su eliminación.
- Velar por el buen uso y conservación de los materiales a su cargo.
- Limpiar, lavar y desinfectar los ambientes del camal y los mercados de administración municipal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

d. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)

GUARDABOSQUE

CÓDIGO DE PLAZA N° 260-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Guardabosque** para la Gerencia de Promoción Económica, de la Sub Gerencia de Promoción Turística y Formalización Empresarial de la Municipalidad Provincial de Uca Yali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Promoción Económica.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Secundaria Completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Secundaria Completa.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar trabajos de guardianía de las zonas de protección ambiental y el patrimonio turístico en el Distrito de Contamana; Aguas Calientes, Colpa de los huacamayos, Colpa de los Pihuichos, Llanto de la Anaconda.
- Cuidar y mantener en buenas condiciones los caminos hacia los atractivos turísticos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- c. Construir puentes, pasamanos, barandas para dar comodidad a los visitantes de los atractivos turísticos naturales de Contamana.
- d. Otras funciones que le asigne su Jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,300.00 (Mil Trescientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
JARDINERO I**

CÓDIGO DE PLAZA N° 116-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Jardinero I** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria.
- Capacitación en labores de Jardinería.
- Alguna experiencia en esta actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realiza la limpieza de las principales avenidas urbanas.
- Realiza la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes del palacio Municipal.
- Vela por el uso y mantenimiento de los bienes a su cargo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- d. Realiza la limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y alamedas.
- e. Operar motores de manejo sencillo que utilizan para el cultivo de jardines.
- f. Otras funciones que le asigne el Jefe de Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritita Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
JARDINERO I
CÓDIGO DE PLAZA N° 117-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Jardinero I para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria.
- Capacitación en labores de Jardinería.
- Alguna experiencia en esta actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realiza la limpieza de las principales avenidas urbanas.
- Realiza la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes del palacio Municipal.
- Vela por el uso y mantenimiento de los bienes a su cargo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- d. Realiza la limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y alamedas.
- e. Operar motores de manejo sencillo que utilizan para el cultivo de jardines.
- f. Otras funciones que le asigne el Jefe de Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
JARDINERO I
CÓDIGO DE PLAZA N° 118-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Jardinero I para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria.
- Capacitación en labores de Jardinería.
- Alguna experiencia en esta actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realiza la limpieza de las principales avenidas urbanas.
- Realiza la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes del palacio Municipal.
- Vela por el uso y mantenimiento de los bienes a su cargo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

- d. Realiza la limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y alamedas.
- e. Operar motores de manejo sencillo que utilizan para el cultivo de jardines.
- f. Otras funciones que le asigne el Jefe de Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
JARDINERO I
CÓDIGO DE PLAZA N° 119-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Jardinero I** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria.
- Capacitación en labores de Jardinería.
- Alguna experiencia en esta actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realiza la limpieza de las principales avenidas urbanas.
- Realiza la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes del palacio Municipal.
- Vela por el uso y mantenimiento de los bienes a su cargo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- d. Realiza la limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y alamedas.
- e. Operar motores de manejo sencillo que utilizan para el cultivo de jardines.
- f. Otras funciones que le asigne el Jefe de Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
JARDINERO I
CÓDIGO DE PLAZA N° 120-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Jardinero I** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ucajali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria.
- Capacitación en labores de Jardinería.
- Alguna experiencia en esta actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realiza la limpieza de las principales avenidas urbanas.
- Realiza la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes del palacio Municipal.
- Vela por el uso y mantenimiento de los bienes a su cargo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



58

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

- d. Realiza la limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y alamedas.
- e. Operar motores de manejo sencillo que utilizan para el cultivo de jardines.
- f. Otras funciones que le asigne el Jefe de Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
JARDINERO I**

CÓDIGO DE PLAZA N° 121-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Jardinero I** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria.
- Capacitación en labores de Jardinería.
- Alguna experiencia en esta actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realiza la limpieza de las principales avenidas urbanas.
- Realiza la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes del palacio Municipal.
- Vela por el uso y mantenimiento de los bienes a su cargo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- d. Realiza la limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y alamedas.
- e. Operar motores de manejo sencillo que utilizan para el cultivo de jardines.
- f. Otras funciones que le asigne el Jefe de Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
JARDINERO I
CÓDIGO DE PLAZA N° 122-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Jardinero I** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción Secundaria.
- Capacitación en labores de Jardinería.
- Alguna experiencia en esta actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realiza la limpieza de las principales avenidas urbanas.
- Realiza la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes del palacio Municipal.
- Vela por el uso y mantenimiento de los bienes a su cargo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



54

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- d. Realiza la limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y alamedas.
- e. Operar motores de manejo sencillo que utilizan para el cultivo de jardines.
- f. Otras funciones que le asigne el Jefe de Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



58

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
SEPULTURERO I
CÓDIGO DE PLAZA N° 126-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Sepulturero I** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ucajali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Educación Secundaria.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionada con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Educación secundaria.
- alguna capacitación de acuerdo a especificaciones de funciones.
- alguna experiencia en actividades de exhumación e inhumación de cadáveres.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar la limpieza del ámbito del cementerio y verificar el estado de los trabajos realizados.
- Administrar los cementerios de la ciudad de Contamana.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- c. Controlar la puesta y retiro de lápidas.
- d. Ejecutar labores variadas de conservación de los nichos en los cementerios.
- e. Confeccionar partes diarios.
- f. Otras funciones que le asigne el Jefe del Área de Registro Civil.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
SERENO**

CÓDIGO DE PLAZA N° 149-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Sereno** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria Completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, en seguridad integral (defensa personal, primeros auxilios, manejo de siniestros y estrategias de seguridad).
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa.
- Capacitación en seguridad integral (defensa personal, primeros auxilios, manejo de siniestros y estrategias de seguridad) conocimiento de la normatividad legal en el ámbito de su competencia.
- Experiencia en actividades similares.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- a. Efectúa patrullaje en las áreas jurisdiccionales asignadas (ronda o vehicular), observando, anotando e informando a Base cualquier acto sospechoso que atente contra la seguridad y tranquilidad de la comunidad.
- b. Comunica por radio a Base de cualquier desplazamiento del lugar determinado como detención estratégico, utilizando siempre los códigos y claves establecidas; así como, de cualquier intervención a efectuar en el ámbito de su competencia.
- c. Previene la comisión de delitos o faltas en el área de su responsabilidad, sea en servicio de ronda o puesto fijo.
- d. Acude y apoyar a la ciudadanía en caso de emergencia, previa disposición y autorización de la base.
- e. Coordina con la Policía Nacional del Perú para la intervención de los actos ilícitos que se presenten en el ámbito de su competencia.
- f. Apoya al personal de la PNP, Bomberos Voluntarios, Comité de Juntas Vecinales, Defensa Civil y Policía Municipal en el cumplimiento de su deber.
- g. Toma el servicio puntualmente (15 minutos antes de la hora) y conocer las consignas existentes, impartidas por el Jefe de Área, a todos los serenos antes del inicio de su servicio.
- h. Conduce vehículos motorizados livianos en cumplimiento de los requerimientos correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas.
- i. Guarda reserva de la información que pueda poner en riesgo la seguridad individual del personal operativo o administrativo de la municipalidad, así como, de aspectos relacionados al sistema de seguridad, códigos, claves y otros cuando sea solicitada por personas extrañas; debiendo dar parte de inmediato al supervisor de turno.
- j. Coordina el mantenimiento y la reparación de la unidad móvil asignada.
- k. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Jefe de Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
SERENO
CÓDIGO DE PLAZA N° 150-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Sereno** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria Completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, en seguridad integral (defensa personal, primeros auxilios, manejo de siniestros y estrategias de seguridad).
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa.
- Capacitación en seguridad integral (defensa personal, primeros auxilios, manejo de siniestros y estrategias de seguridad) conocimiento de la normatividad legal en el ámbito de su competencia.
- Experiencia en actividades similares.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- a. Efectúa patrullaje en las áreas jurisdiccionales asignadas (ronda o vehicular), observando, anotando e informando a Base cualquier acto sospechoso que atente contra la seguridad y tranquilidad de la comunidad.
- b. Comunica por radio a Base de cualquier desplazamiento del lugar determinado como detención estratégico, utilizando siempre los códigos y claves establecidas; así como, de cualquier intervención a efectuar en el ámbito de su competencia.
- c. Previene la comisión de delitos o faltas en el área de su responsabilidad, sea en servicio de ronda o puesto fijo.
- d. Acude y apoyar a la ciudadanía en caso de emergencia, previa disposición y autorización de la base.
- e. Coordina con la Policía Nacional del Perú para la intervención de los actos ilícitos que se presenten en el ámbito de su competencia.
- f. Apoya al personal de la PNP, Bomberos Voluntarios, Comité de Juntas Vecinales, Defensa Civil y Policía Municipal en el cumplimiento de su deber.
- g. Toma el servicio puntualmente (15 minutos antes de la hora) y conocer las consignas existentes, impartidas por el Jefe de Área, a todos los serenos antes del inicio de su servicio.
- h. Conduce vehículos motorizados livianos en cumplimiento de los requerimientos correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas.
- i. Guarda reserva de la información que pueda poner en riesgo la seguridad individual del personal operativo o administrativo de la municipalidad, así como, de aspectos relacionados al sistema de seguridad, códigos, claves y otros cuando sea solicitada por personas extrañas; debiendo dar parte de inmediato al supervisor de turno.
- j. Coordina el mantenimiento y la reparación de la unidad móvil asignada.
- k. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Jefe de Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PERSONAL DE GUARDIANIA
CÓDIGO DE PLAZA N° 164-2020-MPU-CAS**

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Personal de Guardianía** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios Secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Brindar servicios de guardianía y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como de los bienes públicos, como plazas, plazuelas, alamedas, parques, jardines e instalaciones municipales.
- Informar al su jefe inmediato cualquier anomalía y movimientos sospechosos del personal de la municipalidad y de personas extrañas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- c. Custodiar la entrada y salida de los bienes de los locales e instalaciones de propiedad municipal, llevar el registro diario de los mismos.
- d. Solicitar al personal de la municipalidad o personas extrañas los correspondientes documentos de autorización de salida de bienes suscritos por los Jefes de la Unidades orgánicas respectivas.
- e. Realizar labores de vigilancia y/o guardiana a la Casa de Jefes, Pool de Maquinarias, Palacio Municipal, Edificios Municipales y otros de propiedad municipal, o de dominio municipal.
- f. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PERSONAL DE GUARDIANIA
CÓDIGO DE PLAZA N° 165-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Personal de Guardianía** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

- 1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- 1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios Secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- a. Brindar servicios de guardianía y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como de los bienes públicos, como plazas, plazuelas, alamedas, parques, jardines e instalaciones municipales.
- b. Informar al su jefe inmediato cualquier anomalía y movimientos sospechosos del personal de la municipalidad y de personas extrañas.





44

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- c. Custodiar la entrada y salida de los bienes de los locales e instalaciones de propiedad municipal, llevar el registro diario de los mismos.
- d. Solicitar al personal de la municipalidad o personas extrañas los correspondientes documentos de autorización de salida de bienes suscritos por los Jefes de la Unidades orgánicas respectivas.
- e. Realizar labores de vigilancia y/o guardiana a la Casa de Jefes, Pool de Maquinarias, Palacio Municipal, Edificios Municipales y otros de propiedad municipal, o de dominio municipal.
- f. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritía Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PERSONAL DE GUARDIANIA
CÓDIGO DE PLAZA N° 166-2020-MPU-CAS**

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Personal de Guardianía** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios Secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Brindar servicios de guardianía y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como de los bienes públicos, como plazas, plazuelas, alamedas, parques, jardines e instalaciones municipales.
- Informar al su jefe inmediato cualquier anomalía y movimientos sospechosos del personal de la municipalidad y de personas extrañas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

- c. Custodiar la entrada y salida de los bienes de los locales e instalaciones de propiedad municipal, llevar el registro diario de los mismos.
- d. Solicitar al personal de la municipalidad o personas extrañas los correspondientes documentos de autorización de salida de bienes suscritos por los Jefes de la Unidades orgánicas respectivas.
- e. Realizar labores de vigilancia y/o guardiana a la Casa de Jefes, Pool de Maquinarias, Palacio Municipal, Edificios Municipales y otros de propiedad municipal, o de dominio municipal.
- f. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)

PERSONAL DE GUARDIANIA

CÓDIGO DE PLAZA N° 167-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Personal de Guardianía para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios Secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Brindar servicios de guardianía y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como de los bienes públicos, como plazas, plazuelas, alamedas, parques, jardines e instalaciones municipales.
- Informar al su jefe inmediato cualquier anomalía y movimientos sospechosos del personal de la municipalidad y de personas extrañas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- c. Custodiar la entrada y salida de los bienes de los locales e instalaciones de propiedad municipal, llevar el registro diario de los mismos.
- d. Solicitar al personal de la municipalidad o personas extrañas los correspondientes documentos de autorización de salida de bienes suscritos por los Jefes de la Unidades orgánicas respectivas.
- e. Realizar labores de vigilancia y/o guardianía a la Casa de Jefes, Pool de Maquinarias, Palacio Municipal, Edificios Municipales y otros de propiedad municipal, o de dominio municipal.
- f. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)

PERSONAL DE GUARDIANIA

CÓDIGO DE PLAZA N° 168-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Personal de Guardianía** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios Secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Brindar servicios de guardianía y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como de los bienes públicos, como plazas, plazuelas, alamedas, parques, jardines e instalaciones municipales.
- Informar al su jefe inmediato cualquier anomalía y movimientos sospechosos del personal de la municipalidad y de personas extrañas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

- c. Custodiar la entrada y salida de los bienes de los locales e instalaciones de propiedad municipal, llevar el registro diario de los mismos.
- d. Solicitar al personal de la municipalidad o personas extrañas los correspondientes documentos de autorización de salida de bienes suscritos por los Jefes de la Unidades orgánicas respectivas.
- e. Realizar labores de vigilancia y/o guardiana a la Casa de Jefes, Pool de Maquinarias, Palacio Municipal, Edificios Municipales y otros de propiedad municipal, o de dominio municipal.
- f. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PERSONAL DE GUARDIANIA
CÓDIGO DE PLAZA N° 170-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Personal de Guardianía para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios Secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

- Brindar servicios de guardianía y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como de los bienes públicos, como plazas, plazuelas, alamedas, parques, jardines e instalaciones municipales.
- Informar al su jefe inmediato cualquier anomalía y movimientos sospechosos del personal de la municipalidad y de personas extrañas.
- Custodiar la entrada y salida de los bienes de los locales e instalaciones de propiedad municipal, llevar el registro diario de los mismos.
- Solicitar al personal de la municipalidad o personas extrañas los correspondientes documentos de autorización de salida de bienes suscritos por los Jefes de la Unidades orgánicas respectivas.
- Realizar labores de vigilancia y/o guardianía a la Casa de Jefes, Pool de Maquinarias, Palacio Municipal, Edificios Municipales y otros de propiedad municipal, o de dominio municipal.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PERSONAL DE GUARDIANIA
CÓDIGO DE PLAZA N° 171-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Personal de Guardianía** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucajali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Estudios Secundarios.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener impedimento ni estar inhabilitado para laborar al servicio del Estado.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

- Brindar servicios de guardianía y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como de los bienes públicos, como plazas, plazuelas, alamedas, parques, jardines e instalaciones municipales.
- Informar al su jefe inmediato cualquier anomalía y movimientos sospechosos del personal de la municipalidad y de personas extrañas.
- Custodiar la entrada y salida de los bienes de los locales e instalaciones de propiedad municipal, llevar el registro diario de los mismos.
- Solicitar al personal de la municipalidad o personas extrañas los correspondientes documentos de autorización de salida de bienes suscritos por los Jefes de la Unidades orgánicas respectivas.
- Realizar labores de vigilancia y/o guardianía a la Casa de Jefes, Pool de Maquinarias, Palacio Municipal, Edificios Municipales y otros de propiedad municipal, o de dominio municipal.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
INSPECTOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO DE PLAZA N° 175-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Inspector de Transporte** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria Completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa. Capacitación en el área.
- Conocimiento de programas informáticos a nivel de usuarios.
- Experiencia en labores de inspección de transporte público.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- Inspecciona la aplicación correcta de las diversas disposiciones sobre transporte público.
- Efectúa inspecciones a empresas de transportes de pasajeros, cargas y comités de automóviles a fin de comprobar la correcta aplicación de tarifas, cumplimientos de horarios y rutas vigentes.
- Supervisa y controla el sistema de transporte vehicular de pasajeros y cargas.
- Apoya en el control de tránsito a la Policía Nacional de Control de Tránsito.
- Controla el tránsito en el perímetro de las instituciones educativas.
- Impone papeletas de Notificaciones a las empresas de transporte (terrestre) masivo de pasajeros de vehículos menores y mayores.
- Apoya a la Policía Nacional del Perú en los operativos de control de tránsito y transporte.
- Registra e informa las ocurrencias sobre accidentes de tránsito, manejar con imprudencia, maltrato a los usuarios y otras acciones de los choferes mototaxis.
- Educa y previene a la población en general, en el buen uso de las vías públicas.
- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Jefe del Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
INSPETOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO DE PLAZA N° 176-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Inspector de Transporte para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria Completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa. Capacitación en el área.
- Conocimiento de programas informáticos a nivel de usuarios.
- Experiencia en labores de inspección de transporte público.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- a. Inspecciona la aplicación correcta de las diversas disposiciones sobre transporte público.
- b. Efectúa inspecciones a empresas de transportes de pasajeros, cargas y comités de automóviles a fin de comprobar la correcta aplicación de tarifas, cumplimientos de horarios y rutas vigentes.
- c. Supervisa y controla el sistema de transporte vehicular de pasajeros y cargas.
- d. Apoya en el control de tránsito a la Policía Nacional de Control de Tránsito.
- e. Controla el tránsito en el perímetro de las instituciones educativas.
- f. Impone papeletas de Notificaciones a las empresas de transporte (terrestre) masivo de pasajeros de vehículos menores y mayores.
- g. Apoya a la Policía Nacional del Perú en los operativos de control de tránsito y transporte.
- h. Registra e informa las ocurrencias sobre accidentes de tránsito, manejar con imprudencia, maltrato a los usuarios y otras acciones de los choferes mototaxis.
- i. Educa y previene a la población en general, en el buen uso de las vías públicas.
- j. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Jefe del Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Peraianko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
INSPECTOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO DE PLAZA N° 177-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Inspector de Transporte para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria Completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa. Capacitación en el área.
- Conocimiento de programas informáticos a nivel de usuarios.
- Experiencia en labores de inspección de transporte público.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- a. Inspecciona la aplicación correcta de las diversas disposiciones sobre transporte público.
- b. Efectúa inspecciones a empresas de transportes de pasajeros, cargas y comités de automóviles a fin de comprobar la correcta aplicación de tarifas, cumplimientos de horarios y rutas vigentes.
- c. Supervisa y controla el sistema de transporte vehicular de pasajeros y cargas.
- d. Apoya en el control de tránsito a la Policía Nacional de Control de Tránsito.
- e. Controla el tránsito en el perímetro de las instituciones educativas.
- f. Impone papeletas de Notificaciones a las empresas de transporte (terrestre) masivo de pasajeros de vehículos menores y mayores.
- g. Apoya a la Policía Nacional del Perú en los operativos de control de tránsito y transporte.
- h. Registra e informa las ocurrencias sobre accidentes de tránsito, manejar con imprudencia, maltrato a los usuarios y otras acciones de los choferes mototaxis.
- i. Educa y previene a la población en general, en el buen uso de las vías públicas.
- j. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Jefe del Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU

MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)

INSPECTOR DE TRANSPORTE

CÓDIGO DE PLAZA N° 178-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Inspector de Transporte** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria Completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa. Capacitación en el área.
- Conocimiento de programas informáticos a nivel de usuarios.
- Experiencia en labores de inspección de transporte público.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- a. Inspecciona la aplicación correcta de las diversas disposiciones sobre transporte público.
- b. Efectúa inspecciones a empresas de transportes de pasajeros, cargas y comités de automóviles a fin de comprobar la correcta aplicación de tarifas, cumplimientos de horarios y rutas vigentes.
- c. Supervisa y controla el sistema de transporte vehicular de pasajeros y cargas.
- d. Apoya en el control de tránsito a la Policía Nacional de Control de Tránsito.
- e. Controla el tránsito en el perímetro de las instituciones educativas.
- f. Impone papeletas de Notificaciones a las empresas de transporte (terrestre) masivo de pasajeros de vehículos menores y mayores.
- g. Apoya a la Policía Nacional del Perú en los operativos de control de tránsito y transporte.
- h. Registra e informa las ocurrencias sobre accidentes de tránsito, manejar con imprudencia, maltrato a los usuarios y otras acciones de los choferes mototaxis.
- i. Educa y previene a la población en general, en el buen uso de las vías públicas.
- j. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Jefe del Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
INSPECTOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO DE PLAZA N° 179-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Inspector de Transporte** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria Completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa. Capacitación en el área.
- Conocimiento de programas informáticos a nivel de usuarios.
- Experiencia en labores de inspección de transporte público.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- a. Inspecciona la aplicación correcta de las diversas disposiciones sobre transporte público.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- b. Efectúa inspecciones a empresas de transportes de pasajeros, cargas y comités de automóviles a fin de comprobar la correcta aplicación de tarifas, cumplimientos de horarios y rutas vigentes.
- c. Supervisa y controla el sistema de transporte vehicular de pasajeros y cargas.
- d. Apoya en el control de tránsito a la Policía Nacional de Control de Tránsito.
- e. Controla el tránsito en el perímetro de las instituciones educativas.
- f. Impone papeletas de Notificaciones a las empresas de transporte (terrestre) masivo de pasajeros de vehículos menores y mayores.
- g. Apoya a la Policía Nacional del Perú en los operativos de control de tránsito y transporte.
- h. Registra e informa las ocurrencias sobre accidentes de tránsito, manejar con imprudencia, maltrato a los usuarios y otras acciones de los choferes mototaxis.
- i. Educa y previene a la población en general, en el buen uso de las vías públicas.
- j. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Jefe del Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
"SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

PROCESO CAS N° 004-2025-MPU
MODALIDAD DETERMINADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
INSPECTOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO DE PLAZA N°180-2020-MPU-CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) **Inspector de Transporte** para la Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Servicios Saneamiento y Ambiente.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás dos posiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Instrucción Secundaria Completa.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento en labores propias del puesto.
Experiencia	- General: un (01) años en el sector público y/o privado. - Específica: ocho (08) meses en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación Certificada, relacionado con el puesto.
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y pro actividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción. - Disponibilidad de tiempo

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa. Capacitación en el área.
- Conocimiento de programas informáticos a nivel de usuarios.
- Experiencia en labores de inspección de transporte público.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- a. Inspecciona la aplicación correcta de las diversas disposiciones sobre transporte público.
- b. Efectúa inspecciones a empresas de transportes de pasajeros, cargas y comités de automóviles a fin de comprobar la correcta aplicación de tarifas, cumplimientos de horarios y rutas vigentes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Beritia Jaskaxon Jaimashaman Biribati Itan Koiranxon Animati Nom Periainko"

- c. Supervisa y controla el sistema de transporte vehicular de pasajeros y cargas.
- d. Apoya en el control de tránsito a la Policía Nacional de Control de Tránsito.
- e. Controla el tránsito en el perímetro de las instituciones educativas.
- f. Impone papeletas de Notificaciones a las empresas de transporte (terrestre) masivo de pasajeros de vehículos menores y mayores.
- g. Apoya a la Policía Nacional del Perú en los operativos de control de tránsito y transporte.
- h. Registra e informa las ocurrencias sobre accidentes de tránsito, manejar con imprudencia, maltrato a los usuarios y otras acciones de los choferes mototaxis.
- i. Educa y previene a la población en general, en el buen uso de las vías públicas.
- j. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Jefe del Área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

